

CONVENIO CONCERTACIÓN CON EL OBJETO DE ESTABLECER OBLIGACIONES Y ACCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EL C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES, TESORERO MUNICIPAL Y EL ING. DAVID MIGUEL ZAMORA BUENO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, TODOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", POR OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA CONTINENTAL AUTOMOTIVE GUADALAJARA MÉXICO S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ALEJANDRO GUSTAVO SAUTER BINDEL QUIEN CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA OBLIGAR A SU REPRESENTADA; TODOS CON CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE; POR LO QUE MANIFIESTAN SU DESEO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO Y PARA LO CUAL EXPRESAMENTE ACEPTAN SOMETERSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara "EL MUNICIPIO" a través de sus representantes:

1. Que es un Municipio libre, es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, que es un ente público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 1, 2 y 3 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
2. Que sus representantes están facultados para celebrar el presente convenio y comparecen a este acto con las facultades que les otorga el artículo 115 (ciento quince) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el artículo 73 (setenta y tres) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por los artículos 47 (cuarenta y siete), 48 (cuarenta y ocho), 52 (cincuenta y dos) y 53 (cincuenta y tres), 61 (sesenta y uno), 64 (sesenta y cuatro) y 67 (sesenta y siete) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
3. Que el licenciado Ismael del Toro Castro, en su carácter de Presidente Municipal y el licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez en su carácter de Síndico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, acreditan su cargo público con la Constancia de Mayoría de Votos de la Elección de Munícipes para la integración del Ayuntamiento de

Convenio de concertación celebrado por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con la empresa denominada Continental Automotive Guadalajara México S.A. de C.V. con fecha 11 once de Diciembre de 2013 dos mil trece.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fecha 08 (ocho) de julio del año 2012 (dos mil doce).

4. Que el Licenciado Alberto Uribe Camacho, en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento, acredita su nombramiento con el acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 26 veintiséis de Febrero del año 2013 dos mil trece, y de conformidad con los artículos 15 (quince), 48 (cuarenta y ocho), 61 (sesenta y uno) y 62 (sesenta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
5. Que el Contador Público Certificado Juan Partida Morales, en su carácter de Tesorero Municipal, acredita su nombramiento con el acta de Sesión de Ayuntamiento de fecha 01 (uno) de octubre del año 2012 (dos mil doce) y de conformidad con los artículos 15 (quince), 48 (cuarenta y ocho), 64 (sesenta y cuatro) y 65 (sesenta y cinco) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
6. Que para los efectos del presente contrato señala como su domicilio el edificio de la Presidencia Municipal el cual se encuentra localizado en la calle Higuera número 70 (setenta) de la zona centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
7. Que el objeto del presente convenio de concertación es el reconocimiento de la obligación de pago por parte de la "LA EMPRESA" por la construcción de un carril lateral y la colocación de semáforo en el cruce de la Planta de "LA EMPRESA" a las afueras de su domicilio, compromiso adquirido por la empresa en materia de movilidad urbana y corresponsabilidad social.
8. Que es su deseo celebrar el presente Convenio.

II. – Declara "LA EMPRESA", a través de su representante:

1. Que es una empresa constituida legalmente conforme a las leyes mexicanas según consta en la escritura pública número 283, de fecha 19 diecinueve de Diciembre de 2007 dos mil siete, pasada ante la fe de la Maestra en Derecho Gabriela García Medel, Notario Público Titular Número 02 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; escritura que protocoliza el cambio de denominación de la empresa SIEMENS VDO S.A. DE C.V. a **CONTINENTAL AUTOMOTIVE GUADALAJARA MÉXICO S.A. DE C.V.**

Convenio de concertación celebrado por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con la empresa denominada Continental Automotive Guadalajara México S.A. de C.V. con fecha 11 once de Diciembre de 2013 dos mil trece.

2. Que el **C. ALEJANDRO GUSTAVO SAUTER BINDEL**, manifiesta bajo protesta de decir verdad ser el representante legal de la sociedad mercantil mencionada y que cuenta con amplias facultades para obligarla en los términos del presente acuerdo de voluntades, según consta en la escritura pública 58,094, de fecha 13 trece de Febrero de 2013 dos mil trece, pasada ante la fe del Licenciado Erik Namur Campesino, Notario Público Titular 94, de la ciudad de México, Distrito Federal.
3. Que el **C. ALEJANDRO GUSTAVO SAUTER BINDEL**, manifiesta en este que las facultades conferidas no le han sido modificadas o revocadas y que bajo su más estricta responsabilidad obliga a su representada.
4. Para los efectos del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en la finca marcada con el número 705 de la calle Ramón Corona, en la Delegación de San Agustín, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
5. Que acepta su obligación realizar el pago por la construcción de un carril lateral y la colocación de semáforo en el cruce de la Planta de **"LA EMPRESA"** a las afueras de su domicilio, compromiso adquirido por la empresa en materia de movilidad urbana y corresponsabilidad social con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga
6. Que el objeto del presente convenio de concertación es el reconocimiento de la obligación de pago por parte de la **"LA EMPRESA"** por la construcción de un carril lateral y la colocación de semáforo en el cruce de la Planta de **"LA EMPRESA"** a las afueras de su domicilio, compromiso adquirido por la empresa en materia de movilidad urbana y corresponsabilidad social.
7. Que se encuentra comprometida socialmente con el entorno donde desarrolla su operación comercial, por lo que es su voluntad celebrar el presente convenio.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio de concertación es el reconocimiento de la obligación de pago por parte de **"LA EMPRESA"** por la construcción de un carril lateral y la colocación de semáforo en el cruce de la planta, a las afueras de su domicilio y la obligación de **"EL MUNICIPIO"** de realizar el proyecto y ejecución la obra.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" acuerdan que la obligación de pago es por las siguientes cantidades:

Convenio de concertación celebrado por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con la empresa denominada Continental Automotive Guadalajara México S.A. de C.V. con fecha 11 once de Diciembre de 2013 dos mil trece.

- a. La cantidad de \$270,088.96 pesos (DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.) y que en este acto "LA EMPRESA" reconoce deber a "EL MUNICIPIO", por concepto de materiales y colocación del semáforo a las afueras del domicilio de la empresa.
- b. La cantidad de \$837,771.14 pesos (OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 14/100 M.N.) y que en este acto "LA EMPRESA" reconoce deber a "EL MUNICIPIO", por concepto de proyecto y ejecución de la obra denominada "Carril lateral" a construirse a las afueras del domicilio de la empresa.

TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que la cantidad mencionada en la cláusula anterior será pagada en transferencia o depósito bancario directamente a la cuenta de "EL MUNICIPIO", a más tardar el día 18 dieciocho de Diciembre de 2013 dos mil trece.

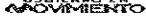
En caso de que "LA EMPRESA" no deposite la cantidad establecida en la cláusula anterior en los tiempos pactados, "LAS PARTES" de común acuerdo establecen que el presente acuerdo de voluntades se dará por terminado anticipadamente sin responsabilidad para "EL MUNICIPIO", liberándolo de las obligaciones consignadas.

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen que la ejecución de la obra objeto del presente convenio, trabajos recaerá en "EL MUNICIPIO" a través de la Dirección General de Obras Públicas y "LA EMPRESA" asumirá el costo de la obra, conceptos y cantidades que se detallan a continuación:

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

Convenio de concertación celebrado por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con la empresa denominada Continental Automotive Guadalajara México S.A. de C.V. con fecha 11 once de Diciembre de 2013 dos mil trece.

PRESUPUESTO POR CONCEPTO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA DE LA COLOCACIÓN DEL SEMAFORO

	MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD JEFATURA DE INGENIERÍA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	
---	--	---

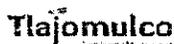
28/11/2013

CRUCERO PLANTA CONTINENTAL				
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SUMINISTRO DE POSTE PARA SEMAFORO TIPO LATIGO CON PREPARACIÓN PARA INSTALAR CONTROL C-26, ESTRUCTURA DE METAL CONICA EN LAMINA NEGRA DE X, INCLUYE: CARGA ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACIÓN.	PZA	2.00	\$6,108.35	\$12,216.71
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LATIGO PARA SEMAFORO DE 5.00 M CON ESTRUCTURA DE METAL CONICA EN LAMINA NEGRA DE X, INCLUYE: CARGA ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACIÓN.	PZA	2.00	\$5,687.60	\$11,375.20
SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA SEMAFORO DE 4 LUCES TIPOLED DE 30 CM FABRICADAS EN POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO, SECCIONES INDEPENDIENTES Y CIERRE DE EMPAQUE HERMETICO EN COLORES VERDE, AMBAR, ROJO, INCLUYE: CARGA Y ACAREREO AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN	PZA	2	\$20,324.32	\$40,648.64
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE PARA CONTROL DE SEMAFORO TIPO C-26 GPS, INCLUYE:	PZA	1.00	\$4,904.08	\$4,904.08
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANCLA PARA POSTE DE SEMAFORO A BASE DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM²	PZA	2.00	\$992.68	\$1,985.35
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO PARA SEMAFORO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 40 X 40 X 60 CON MARCO GALVANIZADO	PZA	2.00	\$1,063.70	\$2,127.40
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGO DE HERRAJES PARA LA COLOCACIÓN DE CABEZA DE SEMAFORO EN LATIGOS DE POSTERIA, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	JUEGO	2.00	\$1,251.74	\$2,503.49
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE USO RUDO DE 4 HILOS CALIBRE 14 CON CUATRO CONDUCTORES DE COBRE CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL, TERMOPLASTICO, INCLUYE: MATERIAL Y ACARREOS AL LUGAR DE SU INSTALACION	M	200.00	\$62.08	\$12,415.96
SUMINISTRO DE CABLE DE USO RUDO DE 2 HILOS CALIBRE 14 CON CUATRO CONDUCTORES DE COBRE CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL, TERMOPLASTICO, INCLUYE: MATERIAL Y ACARREOS AL LUGAR DE SU INSTALACION	M	250.00	\$40.78	\$10,195.20
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MANGUERA PAD CORRUGADA DE 3", INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	122.00	\$62.02	\$7,566.54
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTROL C-26 INTEGRADO CON GPS PARA LA PROGRAMACIÓN DE SEMAFOROS EN CRUCERO, INCLUYE MATERIAL, CARGA Y ACARREO, HERRAMIENTA, Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$58,303.80	\$58,303.80
INSTALACION Y CABLEADO DE SEMAFOROS CONTROL Y ACOMETIDA PARA CONTROL Y PROGRAMACIÓN DEL MISMO	LOTE	1.00	\$16,168.67	\$16,168.67
CORTE CON DISCO EN CONCRETO A UNA PROFUNDIDAD DE 7 CM, INCLUYE: EQUIPO, Y MANO DE OBRA.	M	122.00	\$26.55	\$3,239.10
DEMOLICION DE CONCRETO EN BANQUETA DE 40 CM X 10 CM DE ESPESOR EXCAVACIÓN EN FORMA MANUAL RETIRO Y COPIO DE MATERIAL A LA PRIMERA ESTACION 20.00 M PARA SU POSTERIOR RETIRO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	48.80	\$137.23	\$6,697.02
REPOSICIÓN DE BANQUETA DE CONCRETO DE F'c= 150 KG/CM², INCLUYE: MATERIAL EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	48.80	\$197.24	\$9,625.17
SEÑALAMIENTO PARA PROTECCIÓN DE OBRA, INCLUYE: BANDEREROS, INDICADORES DE PELIGRO, BARRERARAS DE DESVIO, CONOS REFLEJANTES, COLOCACIÓN Y RETIRO EN LOS DIFERENTES TIEMPOS Y LUGARES DE OBRA.	LOTE	1.00	\$3,363.00	\$3,363.00
SEÑALAMIENTO VIAL (SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y SEÑALAMIENTO VERTICAL)	LOTE	1.00	\$29,500.00	\$29,500.00
SUBTOTAL				\$232,835.31
IVA				\$37,253.65
TOTAL				\$270,088.96


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRAS PÚBLICAS

Convenio de concertación celebrado por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con la empresa denominada Continental Automotive Guadalajara México S.A. de C.V. con fecha 11 once de Diciembre de 2013 dos mil trece.

PRESUPUESTO DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL LATERAL



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MOVIMIENTO

PRESUPUESTO CARRIL LATERAL CONTINENTAL

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
PRELIMINARES				
TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL, INCLUYE: PLANOS DEFINITIVOS DE LA OBRA, PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACIÓN DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	m2	1,012.51	\$5.18	\$5,244.80
CARGA DEL MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES, INCLUYE: EQUIPO, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, (MEDIDO EN SECCION)	m3	303.75	\$17.72	\$5,362.45
ACARREO AL 1ER KM DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES, FUERA DE LA OBRA, INCLUYE: EQUIPO Y MANO DE OBRA.	m3	303.75	\$9.56	\$2,903.85
ACARREO KM SUBSECUENTE DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES, FUERA DE LA OBRA, INCLUYE: EQUIPO Y MANO DE OBRA.	m3-km	1,518.75	\$4.46	\$6,773.63
VIALIDAD				
EXCAVACION EN CAJÓN A MÁQUINA EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 2.00 DE PROFUNDIDAD, ZONA B, EN SECO, DEPOSITANDO EL MATERIAL LATERALMENTE, MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA	m3	303.75	\$21.89	\$6,649.09
CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN CON EQUIPO DEL TERRENO NATURAL AL 90% DE SU P.V.S.M., CON UN ESPESOR DE 20 CM, INCLUYE: ESCARIFICADO, MOVIMIENTOS LOCALES, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, EQUIPOS.	m2	1,012.51	\$6.15	\$6,226.94
SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE BASE CON GRAVA DE 1 1/2" 100% PRODUCTO DE LA TRITURACIÓN, COMPACTADA EN FORMA MECÁNICA AL 95%, INCLUYE: HUMEDAD ÓPTIMA, MATERIAL, ACARREOS, FLETES, AFINES, TENDIDO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	m3	202.50	\$347.83	\$70,435.58
GUARNICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO MR45 KG/CM2, A TIRO DIRECTO, RESISTENCIA NORMAL, REVENIMIENTO DE 10 CM, EN "L" CON MEDIDAS DE 65 CM EN LA BASE, 20 CM DE ESPESOR EN LA LOSA Y CORDONA DE 15 X 15 CM ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CIMBRA METÁLICA, DESCIMBRA Y MANO DE OBRA.	m	280.00	\$323.15	\$90,482.00
RIEGO DE IMPREGNACIÓN	m2	1,012.51	\$22.54	\$22,821.98
PAVIMENTO DE CONCRETO MR45 KG/CM2 A TIRO DIRECTO, REVENIMIENTO DE 10 CM, RESISTENCIA NORMAL, TAMAÑO DEL AGREGADO 40 MM, INCLUYE: CIMBRADO CON ELEMENTOS METÁLICOS PARA CONSERVAR SU PERFIL Y CIMBRA DE MADERA EN LAS ZONAS QUE CONTENGAN CURVAS, TENDIDO DEL CONCRETO CON REGLA VIBRATORIA, VIBRADO DE INMERSIÓN PARA ELIMINAR VACIOS, ACABADO RAYADO CON PEINE DE 3/4", APLICACIÓN DE MEMBRANA DE CURADO, PASAJUNTAS CON REDONDO LISO DE 1 1/4" CON LONGITUD DE 46 CM Y COLOCADAS A UNA SEPARACIÓN DE 30 CM, BARRAS DE AMARRE COLOCADAS A LO LARGO DE LA JUNTA LONGITUDINAL CON REDONDO LISO DE 5/8" DE DIÁMETRO DE 91 CM DE LONGITUD COLOCADAS @91 CM, SEPARACIÓN MÁXIMA DE LAS JUNTAS TRANSVERSALES DE 4.20 M Y DE LAS JUNTAS LONGITUDINALES ENTRE 3.00 Y 4.50 M, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA	m3	169.68	\$2,378.77	\$403,629.69
CORTE CON DISCO DE DIAMANTE DE 6 CM DE PROFUNDIDAD Y 1/8" DE ANCHO, INCLUYE: EQUIPO, PREPARACIONES Y MANO DE OBRA.	m	254.52	\$20.38	\$5,187.12
CAJAFATEO EN JUNTAS DE DILATACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN A BASE DE SIKAFLEX DE 3 MM DE ESPESOR Y 2.00 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, EL SUMINISTRO Y LA COLOCACIÓN DEL SIKAFLEX DE 1/4", MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	m	254.52	\$28.70	\$7,304.72

BANQUETAS

Convenio de concertación celebrado por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con la empresa denominada Continental Automotive Guadalajara México S.A. de C.V. con fecha 11 once de Diciembre de 2013 dos mil trece.

PRESUPUESTO CARRIL LATERAL CONTINENTAL

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL, INCLUYE: PLANOS DEFINITIVOS DE LA OBRA, PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACIÓN DE ENTRE UJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	m2	277.40	\$5.38	\$1,436.93
AFINE Y COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL CON MEDIOS MANUALES Y EQUIPO LIGERO (BAJARINA) EN LA ZONA DE DESPLANTE DE BANQUETAS, INCLUYE LA INCORPORACIÓN DE AGUA Y LA HOMOGENIZACIÓN DEL MATERIAL ASÍ COMO SU COMPACTACIÓN.	m2	277.40	\$16.89	\$4,685.29
SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE BASE CON MATERIAL DE BANCO COMPACTADA CON EQUIPO LIGERO (BAJARINA) PARA DESPLANTE DE BANQUETAS, INCLUYE: MATERIAL, ACARREOS, FLETES, AFINES, TENDIDO,	m3	60.00	\$232.72	\$13,963.20
BANQUETA DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO ESCOBRILADO, INCLUYE: CIMBRA EN FRONTERAS, CORTES DE LOSA, COLADO, CURADO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	m2	166.44	\$204.13	\$33,975.40
BANQUETA DE CONCRETO ESTAMPADO CON COLOR ACABADO TERMINADO TIPO DREJA DE ELEFANTE 10 CM DE ESPESOR, DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c=150 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL T.M.A. 19 MM, TIRO DIRECTO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, VIBRADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, DESMOLDANTE, MOLDES, MODULACIÓN DE LOSA CON DISCO DE DIAMANTE, LAVADO A PRESIÓN CON HIDROLAVADORA, TERMINADO FINAL, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR TRANSPARENTE ESPECIAL PARA PISO Y RESINA ENDURECEDORA.	m2	110.96	\$259.11	\$28,750.85
BALIZAMIENTO DE VIALIDADES				
TRAZO Y PINTADO DE RAYA CONTINUA LATERAL DE 12 CM DE ANCHO CON PINTURA TRÁFICO COLOR BLANCO O AMARILLO Y MICROESFERA REFLEJANTE A UNA PROPORCIÓN DE 800GR/L, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, BARRIDO, TRAZO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.	m	450.00	\$14.14	\$6,363.00
SUBTOTAL				\$722,216.50
IVA				\$115,554.64
TOTAL				\$837,771.14

ING. DAVID MIGUEL ZAMORA BUENO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Convenio de concertación celebrado por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con la empresa denominada Continental Automotive Guadalajara México S.A. de C.V. con fecha 11 once de Diciembre de 2013 dos mil trece.

QUINTA.- "LAS PARTES" pactan que el presente instrumento tendrá vigencia a partir de la firma del presente instrumento y hasta la conclusión de los trabajos objeto del presente convenio.

SEXTA.- "LAS PARTES" convienen que serán causas de rescisión las siguientes:

- a. El incumplimiento de **"LA EMPRESA"** de cualquiera de sus obligaciones derivadas de este convenio.
- b. El incumplimiento de **"EL MUNICIPIO"** de cualquiera de sus obligaciones derivadas de este convenio.
- c. Si cualquier información presentada por **"LA EMPRESA"**, resultara falsa, independientemente de las sanciones penales previstas en la ley.
- d. Si **"LA EMPRESA"** dejara de pagar a **"EL MUNICIPIO"** la cantidad mencionada en la cláusula SEGUNDA de este convenio.

SÉPTIMA.- "LAS PARTES" acuerdan que todas las notificaciones que deban o deseen darse las partes en relación con el presente contrato, deberán hacerse por escrito, en idioma español o vía correo certificado siempre con acuse de recibo, porte pagado, dirigidas a los domicilios convencionales indicados en las declaraciones del presente contrato.

OCTAVA .- "LAS PARTES" acuerdan que en el supuesto de que una o más de las estipulaciones contenidas en el presente contrato se llegara a declarar como inválida por mandamiento de autoridad judicial, el resto de las cláusulas aquí contenidas, continuarán con plena validez y efecto jurídico entre las partes.

NOVENA.- "LAS PARTES" acuerdan que todo lo no previsto expresamente en el presente convenio en caso de controversia o incumplimiento del presente instrumento se someten a los Tribunales con residencia en la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, renunciando desde este momento a la jurisdicción que, por razón de sus domicilios presentes o futuros, les pudiera corresponder.

Leído lo anterior, y enteradas las partes de su contenido, alcance y consecuencia legales de las obligaciones y derechos pactados en el presente contrato, ciertos de que no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento, firman de conformidad en la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco el día **11 once de Diciembre del año 2013 dos mil trece.**

POR "EL MUNICIPIO"

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL

Convenio de concertación celebrado por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con la empresa denominada Continental Automotive Guadalajara México S.A. de C.V. con fecha 11 once de Diciembre de 2013 dos mil trece.

LIC. LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES.
TESORERO MUNICIPAL

ING. DAVID MIGUEL ZAMORA BUENO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

POR LA "EMPRESA"

ALEJANDRO GUSTAVO SAUTER BINDEL
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONTINENTAL AUTOMOTIVE GUADALAJARA MÉXICO S.A. DE C.V.

TESTIGO

LIC. DAVID SÁNCHEZ ÁLVAREZ

TESTIGO

LIC. OSCAR VILLALOBOS GÁMEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CON LA EMPRESA DENOMINADA CONTINENTAL AUTOMOTIVE GUADALAJARA MÉXICO S.A. DE C.V. CON FECHA 11 ONCE DE DICIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE.

Convenio de concertación celebrado por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con la empresa denominada Continental Automotive Guadalajara México S.A. de C.V. con fecha 11 once de Diciembre de 2013 dos mil trece.